

ANEXO I

MODELO OFICIAL DE ESCRITO DE CONSTITUCIÓN DE UNA COALICIÓN ELECTORAL POR PARTIDOS POLÍTICOS O FEDERACIONES DE PARTIDOS

ELECCIONES AUTÓNOMICAS Y LOCALES DE 26 DE MAYO DE 2019

CONSTITUCIÓN DE COALICIÓN ELECTORAL

En PUERTO DEL ROSARIO, a 05 de ABRIL de 2019

REUNIDOS

D./D. ^a
DOMINGO GONZALEZ ARROYO
Como representante legal del partido político / federaciones de partidos
PRESIDENTE DEL PARTIDO PROGRESISTA MAJORERO (PPMAJO)
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo):
PRESIDENTE

D./D. ^a
CARLOS JAVIER FIGUEROA BENITEZ
Como representante legal del partido político / federaciones de partidos
UNION DEL PUEBLO MAJORERO (U.P. MAJORERO)
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo):
PRESIDENTE

D./D. ^a
Como representante legal del partido político / federaciones de partidos
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo):

D./D. ^a
Como representante legal del partido político / federaciones de partidos
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo):

HACEN CONSTAR que, de conformidad con el artículo 44 y siguientes de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General **acuerdan concurrir a las citadas elecciones en coalición electoral**, rigiéndose ésta por el siguiente

PACTO DE COALICIÓN

1. Denominación, siglas y símbolo de la coalición electoral

Denominación de la coalición electoral:
GANA FUERTEVENTURA
siglas de la coalición electoral:
PPMAJO-U.P. MAJORERO
símbolo de la coalición electoral (adjuntar fichero .jpg):


2. Ámbito territorial

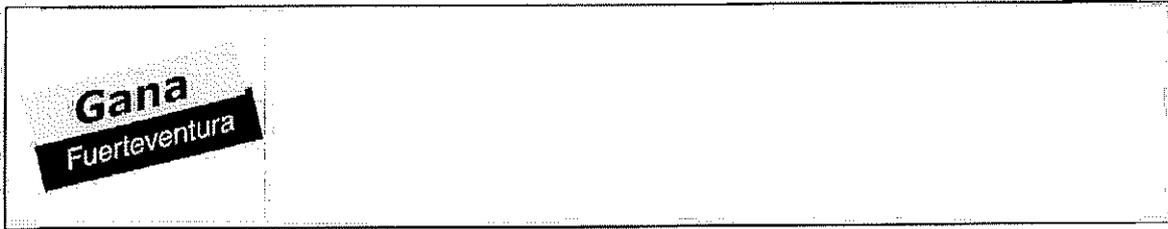
Su ámbito territorial lo constituyen las circunscripciones de: Ayuntamientos de La Oliva, Puerto del Rosario, Antigua, Betancuría, Tuineje y Pájara
--

La denominación, siglas y símbolo con la que concurrirá la coalición electoral en las diferentes circunscripciones son las siguientes:

Circunscripción: LOS 6 AYUNTAMIENTOS DE FUERTEVENTURA
Denominación de la coalición electoral: GANA FUERTEVENTURA
siglas de la coalición electoral: PPMAJO-U.P. MAJORERO
símbolo de la coalición electoral (adjuntar fichero .jpg): 

Circunscripción: AYUNTAMIENTOS DE LA OLIVA, PUERTO DEL ROSARIO, ANTIGUA, BETANCURIA, TUINEJE Y PAJARA
Denominación de la coalición electoral: GANA FUERTEVENTURA
siglas de la coalición electoral: PPMAJO-U.P. MAJORERO
símbolo de la coalición electoral (adjuntar fichero .jpg): 

3. Logo para cartelería y propaganda electoral (en su caso adjuntar archivo .jpg)



4. Órganos de dirección y coordinación

EL COMITÉ EJECUTIVO

5. Representantes generales y provinciales

La coalición designa como REPRESENTANTE GENERAL ante la Junta Electoral Central a D./D.^a

PEDRO DE SAN FERNANDO MENDEZ RAMOS

y como REPRESENTANTE GENERAL SUPLENTE (en su caso) a D./D.^a

Asimismo, el representante general de la coalición electoral DESIGNA COMO REPRESENTANTES PROVINCIALES O DE CANDIDATURA de la citada formación política para dichas elecciones a las personas que se relacionan en documento aparte, indicando la circunscripción para la que son designados.

6. Administradores generales

El representante general de la coalición electoral designa como ADMINISTRADOR GENERAL TITULAR a D./D.^a

JOSE MARIA SANTANA VEGA

y como ADMINISTRADOR GENERAL SUPLENTE (en su caso) a D./D.^a

7. Reparto de subvenciones electorales

--

8. Otras cláusulas

--

D. DOMINGO GONZÁLEZ ARROYO, en nombre y representación del PARTIDO PROGRESISTA MAJORERO (PPMAJO) y **D. CARLOS JAVIER FIGUEROA BENÍTEZ**, en nombre y representación del partido UNIÓN DEL PUEBLO MAJORERO (U.P. MAJORERO), en virtud de los acuerdos adoptados por los órganos de gobierno de sus respectivos Partidos, que se anexan a este documento, formalizan el presente escrito de constitución de Coalición Electoral, exponen que es deseo de las citadas formaciones políticas, y así lo explican, formar una coalición electoral con el objeto de concurrir conjuntamente los **Ayuntamientos de La Oliva, Puerto del Rosario, Antigua, Betancuria, Tuineje y Pájara** en las próximas Elecciones Autonómicas y Locales convocadas para el 26 de mayo de 2019. Que la denominación de la coalición electoral será **“GANA FUERTEVENTURA”**. Que las siglas de la coalición serán **(PPMAJO- U.P. MAJORERO)**, y que el símbolo de la coalición será:



Y por último que se regirán por las siguientes normas y fines:

1.- LOS FINES que rigen la COALICIÓN ELECTORAL **“GANA FUERTEVENTURA (PPMAJO- U.P. MAJORERO)”**, son las siguientes:

- Trabajar para conseguir un cambio político en nuestra isla, capaz de generar confianza y certidumbre.
- Primar la creación de empleo como única fórmula de salir de esta crisis económica.
- Corregir los desequilibrios existentes entre los ciudadanos según al territorio al que pertenezca, o vivan.
- Conseguir mayores cuotas de bienestar social y calidad de vida para nuestros ciudadanos.

2.- La COALICIÓN ELECTORAL “GANA FUERTEVENTURA (PPMAJO- U.P. MAJORERO)” funcionará con los siguientes órganos

- El Comité Ejecutivo
- El Presidente

2.1 EL COMITÉ EJECUTIVO

2.1.1 Es el máximo órgano de decisión de la Coalición.

2.1.2 Su composición es la siguiente:

- 2 Miembros designado por el Partido Progresista Majorero (PPMAJO)
- 2 Miembros designado por Unión del Pueblo Majorero (U.P. MAJORERO)

2.1.3 El Comité Ejecutivo se reunirá con carácter ordinario al menos una vez al año, y de manera extraordinaria cuando lo soliciten al menos uno de los partidos que integran la Coalición.

2.1.4 Son funciones del Comité Ejecutivo:

- Elaborar y aprobar el programa electoral.
- Dirigir la estrategia de la Coalición.
- Elegir al Presidente de la Coalición.
- En general, adoptar todo tipo de decisiones que afecten al funcionamiento y objetivos de la Coalición.

2.2 EL PRESIDENTE

2.2.1 El Presidente de la Coalición será elegido por el Comité Ejecutivo.

2.2.2 Representa a la Coalición en todos los ámbitos.

2.2.3 Preside las reuniones del Comité Ejecutivo y dirige sus deliberaciones.

2.2.4 Convoca las reuniones del Comité Ejecutivo por iniciativa propia o a petición de uno de los partidos de la Coalición.

2.2.5 Podrá proponer al Comité Ejecutivo la designación del Secretario General.

3.- NORMAS GENERALES

3.1 Las convocatorias de los órganos se realizarán por el Presidente con los siguientes plazos:

- Reuniones ordinarias con 5 días de antelación.
- Reuniones extraordinarias con 2 días de antelación.

3.2 La convocatoria especificará el lugar, día y hora de la reunión, así como los asuntos a tratar.

3.3 Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los miembros asistentes a la reunión.

3.4 Cada partido elegirá a los miembros que lo represente, contado con un suplente. Asimismo, cada partido podrá sustituir a sus representantes en cualquier momento.

3.5 La baja de la coalición podrá ser con carácter voluntario o con carácter disciplinario si lo respaldan los dos partidos de la coalición.

3.6 La coalición se extinguirá cuando dejen de formar parte de ella uno de los partidos que la integran.

4.- DISPOSICIONES TRANSITORIAS

4.1 La coalición, por unanimidad, elige como Presidente a **DON DOMINGO GONZÁLEZ ARROYO**.

4.2 Los miembros del Comité Ejecutivo serán designados por cada uno de los partidos que integran la coalición en un plazo no superior a 5 días desde la firma del presente acuerdo.

En Puerto del Rosario, a 03 de abril de 2019

PARTIDO
PROGRESISTA
MAJORERO

DON LUIS ALBERTO VILA RODRÍGUEZ,
y actuando
como Secretario General del PARTIDO PROGRESISTA MAJORERO (PPMAJO), vengo a

CERTIFICAR

Qué en la reunión del Consejo Político Insular del Partido Progresista Majorero celebrado, en primera y única convocatoria, con carácter extraordinario, en fecha 03 de abril de 2019, en el punto segundo del orden del día fijado en la convocatoria correspondiente a *“Acuerdo de participación en una Coalición Electoral a los Ayuntamiento de La Oliva, Puerto del Rosario, Antigua, Betancuría, Tuineje y Pájara en las Elecciones Autonómicas y Locales de 26 de mayo de 2019. Acuerdos que procedan”*, se adoptaron por unanimidad de los presentes los siguientes acuerdos:

- 1) Aprobar la coalición electoral **“GANA FUERTEVENTURA (PPMAJO-U.P. MAJORERO)”**, donde participarían de forma directa y conjuntamente con el Partido Progresista Majorero (PPMAJO) el partido político Unión del Pueblo Majorero (U.P. MAJORERO) a los Ayuntamiento de La Oliva, Puerto del Rosario, Antigua, Betancuría, Tuineje y Pájara en las Elecciones Autonómicas y Locales del 26 de mayo de 2019, y por formulados, en tiempo y forma, los nombramientos que en el mismo se realizan, todo ello de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Régimen Electoral General.
- 2) Que en virtud de los acuerdos adoptados por los órganos de gobierno de los respectivos Partidos, exponen que es deseo de las citadas formaciones políticas, y así lo explicaran, formar una coalición electoral con el objeto de concurrir conjuntamente a los Ayuntamiento de La Oliva, Puerto del Rosario, Antigua, Betancuría, Tuineje y Pájara en las próximas Elecciones Autonómicas y Locales convocadas para el 26 de mayo de 2019. Que la denominación de la coalición electoral será **“GANA FUERTEVENTURA”**. Que las siglas de la coalición serán **(PPMAJO-U.P. MAJORERO)**, y que el símbolo de la coalición será:



- 3) Que se procederá formalmente a invitar a otras fuerzas políticas de ámbito municipal o local a participar en apoyo de esta coalición electoral.
- 4) Trabajar para conseguir un cambio político en nuestro país, capaz de generar confianza y certidumbre.
- 5) Primar la creación de empleo como única fórmula de salir de esta crisis económica.
- 6) Corregir los desequilibrios existentes entre los ciudadanos según al territorio al que pertenezca, o vivan.
- 7) Conseguir mayores cuotas de bienestar social y calidad de vida para nuestros ciudadanos.

Y por último, **nos dirigiremos a todos los ciudadanos de Fuerteventura a fin de solicitarles su confianza y apoyo a esta Coalición Electoral, y ponernos a su entera disposición.**

En Puerto del Rosario, a 03 de abril de 2019



Orgullosos de ser majoreros

DON DOMINGO JUAN RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ,

y actuando como Secretario de UNIÓN DEL PUEBLO MAJORERO (U.P. MAJORERO), vengo a

CERTIFICAR

Qué en la reunión del Consejo Político Insular de Unión del Pueblo Majorero celebrado, en segunda convocatoria, con carácter ordinario, en fecha 03 de abril de 2019, en el punto tercero del orden del día fijado en la convocatoria correspondiente a **“Acuerdo de participación en una Coalición Electoral a los Ayuntamientos de La Oliva, Puerto del Rosario, Antigua, Betancuria, Tuineje y Pájara en las Elecciones Autonómicas y Locales de 26 de mayo de 2019. Acuerdos que procedan”**, se adoptaron por unanimidad de los presentes los siguientes acuerdos:

- 1) Aprobar la coalición electoral **“GANA FUERTEVENTURA (PPMAJO- U.P. MAJORERO)”**, donde participarían de forma directa y conjuntamente con Unión del Pueblo Majorero (U.P. MAJORERO) el Partido Progresista Majorero (PPMAJO) a los Ayuntamientos de La Oliva, Puerto del Rosario, Antigua, Betancuria, Tuineje y Pájara en las Elecciones Autonómicas y Locales del 26 de mayo de 2019, y por formulados, en tiempo y forma, los nombramientos que en el mismo se realizan, todo ello de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Régimen Electoral General.
- 2) Que en virtud de los acuerdos adoptados por los órganos de gobierno de los respectivos Partidos, exponen que es deseo de las citadas formaciones políticas, y así lo explicaran, formar una coalición electoral con el objeto de concurrir conjuntamente **a los Ayuntamientos de La Oliva, Puerto del Rosario, Antigua, Betancuria, Tuineje y Pájara** en las próximas Elecciones Autonómicas y Locales convocadas para el 26 de mayo de 2019. Que la denominación de la coalición electoral será

“GANA FUERTEVENTURA”. Que las siglas de la coalición serán (PPMAJO- U.P. MAJORERO), y que el símbolo de la coalición será:



- 3) Que se procederá formalmente a invitar a otras fuerzas políticas de ámbito municipal o local a participar en apoyo de esta coalición electoral.
- 4) Trabajar para conseguir un cambio político en nuestro país, capaz de generar confianza y certidumbre.
- 5) Primar la creación de empleo como única fórmula de salir de esta crisis económica.
- 6) Corregir los desequilibrios existentes entre los ciudadanos según al territorio al que pertenezca, o vivan.
- 7) Conseguir mayores cuotas de bienestar social y calidad de vida para nuestros ciudadanos.

Y por último, nos dirigiremos a todos los ciudadanos de Fuerteventura a fin de solicitarles su confianza y apoyo a esta Coalición Electoral, y ponernos a su entera disposición.

En Puerto del Rosario, a 03 de abril de 2019